



TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL SORTEO DE PERMANENCIA ESTUDIANTIL “REGLAMENTO OFICIAL”

ORGANIZADORES DEL CONCURSO:

Coordinación de Permanencia Estudiantil – Vicerrectoría Académica.

DINÁMICA DEL CONCURSO:

¿Cómo participar?

1. Haber recibido el apoyo de uno de los programas de excelencia estudiantil, monitorias o mentoring en el periodo académico 2022- 3.
2. Diligenciar la evaluación que se envía al correo institucional el 8 de noviembre del 2022 mediante la herramienta de Formularios de Google.

¿Quién puede participar?

Se presenta una categoría para participar:

1. **Evaluación de monitores y mentores:** todos los estudiantes que hayan estado matriculados en el período académico 2022-3, hayan recibido el apoyo de uno de los programas de excelencia estudiantil y diligenciado la evaluación de monitorias o mentoring.

Nota: La anterior información se verificará con los listados de apoyos académicos que se descargan de la herramienta adviser.

¿Quién es el jurado?

El equipo de la Coordinación de Permanencia Estudiantil.

¿Quiénes serán los ganadores?

- Habrá 8 (ocho) estudiantes ganadores, 5 estudiantes que participaron en al menos UNA (1) sesión de monitoria y 3 estudiantes que participaron en al menos UNA (1) sesión de mentoría y hayan diligenciado la evaluación de monitorias o mentoring.
- Se realizará UN (1) sorteo con números, teniendo en cuenta el total de participantes que se registra en la base de evaluaciones de monitorias y mentoring y que se descarga en un archivo Excel de la herramienta Formatos de Google. Para este sorteo se solicita previamente el apoyo



de un delegado de la oficina de Comunicaciones para garantizar la transparencia del proceso. El delegado es el encargado de decir los 8 números ganadores, para lo que se le indica cuál es el número total de las evaluaciones. Al finalizar el sorteo se elabora un acta que se remite a la oficina de Comunicaciones.

¿Criterios de evaluación?

Debe cumplir lo establecido en: “***¿Cómo participar?***”

¿Fecha?

El 18 de noviembre se descarga el listado de estudiantes que diligenciaron la evaluación de monitorias y la evaluación de mentoring de la herramienta de Formularios de Google. Se realiza UN sorteo el 21 de noviembre de 2022-3 y los ganadores del concurso serán notificados mediante contacto telefónico y mensaje al correo institucional.

PREMIOS:

1. **Evaluación de Monitorias y Mentoring:** 5 (CINCO) Audífonos de diadema para los estudiantes que diligenciaron la evaluación de monitorias y 3 (TRES) Audífonos de diadema, para los estudiantes que diligenciaron la evaluación de mentoring.

GENERALIDADES:

- Solo podrán participar los estudiantes que hayan estado matriculados en el período académico 2022-3 y hayan asistido por lo menos a una (1) monitoria o mentoría.
- Es necesario haber diligenciado la encuesta de evaluación de los programas de monitorias o mentoring que se enviará el 8 de noviembre de 2022 a los participantes, mediante la herramienta Formulario de Google (esta herramienta cuenta con la autorización de manejo de datos de los estudiantes).

Autorización de tratamiento de datos personales

HABEAS DATA: Mediante el cual autorizó en los términos de la Ley 1581 de 2012 y la normativa adicional que la modifique, adicione o reglamente, de manera libre, previa y voluntaria a la Universidad Católica de Colombia y a la Vicerrectoría Académica de la Institución a dar el tratamiento de mi información, la cual será incluida en las bases de datos institucionales y será utilizada de manera directa o a través de los Responsables o Encargados, para que en desarrollo de sus funciones propias como Institución de Educación Superior, pueda recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, intercambiar, compilar, dar tratamiento y/o transferir a terceros y disponer de los datos por mí, incluyendo el tratamiento de mi imagen, mi voz y demás datos biométricos que se recauden con ocasión del uso de medios de comunicación y plataformas digitales que serán usadas durante la celebración del concurso reseñado (Acuerdo 002 del 4 de septiembre de 2013, aprobado por la Sala



UNIVERSIDAD CATÓLICA

de Colombia

Vigilada Mineducación



Acreditación
Institucional de
ALTA CALIDAD

de Gobierno de la Universidad <https://www.ucatolica.edu.co/portal/wp-content/uploads/adjuntos/acuerdos/sala-de-gobierno-002-13.pdf>). De igual forma, si tiene alguna duda o inquietud sobre el particular, puede comunicarse a la Secretaría General al teléfono 3277300 Ext. 3275 o directamente en nuestra sede principal ubicada en la Avenida Caracas No 47-72 en la ciudad de Bogotá.